



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

DECLARACIÓN N° 1494-CM-10

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO, CULTURAL Y EDUCATIVO EL LIBRO "LOS JÓVENES TIENEN LA PALABRA".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Reglamentación y jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

Nota 396-MES-10, solicitud de declaración de interés del día 23 de septiembre de 2010.

FUNDAMENTOS

Este libro parte de los resultados de la investigación de un importante número de estudiantes secundarios de la ciudad que, desde el proyecto "Participación juvenil en la elaboración de políticas públicas", analizaron su realidad como jóvenes barilochenses, la criticaron, se comprometieron con ella e hicieron sus propuestas a los padres, a las autoridades, a la escuela y a la sociedad toda, para mejorar esa realidad.

Las problemáticas tratadas toman vigencia permanente y reclaman mayor profundización en la familia, en las aulas y en la ciudad toda. Las autoras abren el debate sobre el tema y aportan sugerencias para comenzar a dar respuestas y construir entre todos el compromiso ciudadano de cada habitante de Bariloche.


Participaron en la elaboración de este libro, alumnos y docentes de los Centros de Educación Media N°s 2, 20, 104, 77, 46, 97, 37, 45, 132, CENS 5, Cooperativa de Trabajo Educativa Patagónica, Escuela Cooperativa Técnica Los Andes, Escuela AITUE, Instituto Dante Alighieri; en total más de 400 jóvenes de entre 16 y 21 años.

En el trabajo se trataron las siguientes problemáticas:

- El fácil acceso a las drogas.
- Falta de comunicación Familiar.
- Falta de contención.
- Dificultades para trabajar y estudiar.
- Mala calidad educativa.

Este es un libro indispensable para conocer lo que les pasa a nuestros jóvenes, y cuáles son las propuestas desarrolladas por ellos mismos, para encontrar soluciones a estos problemas.




LUIS MIGUEL TORREJÓN
Secretario Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


Lidia DARÍO BARRIGA
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

“Donar órganos, tejidos y sangre es donar Vida”



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

AUTORES: Concejales Silvia Paz, Prof. Alfredo Martín (FPV-FG); Lic. Arabela Carreras, Lic. Darío Barriga (FPV-SUR); Claudio Otano (CPD); Daniel Pardo (PPR) y Dr. Darío Rodríguez Duch (ARI)

INICIATIVA: Fundación Grupo de Educación Bariloche y Mesa 6 de Septiembre.

El proyecto original N° 720/10, fue aprobado en la sesión del día 30 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 951/10. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

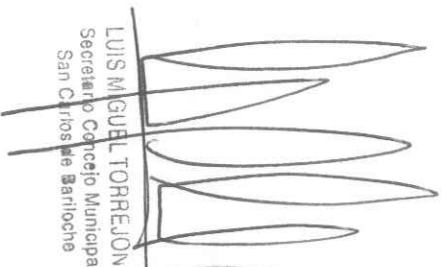
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE


DECLARACIÓN


Art. 1º) Se declara de interés comunitario, cultural y educativo el libro "Los jóvenes tienen la palabra" de las Licenciadas Beatriz Tobin y Stella Robatto, integrantes de la Fundación Grupo de Educación Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.


LUIS MIGUEL TORREJON
Secretario Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
CONCEJO MUNICIPAL
ORDEN N° 4 NEGRO - DESPACHO


Lic. DARÍO BARRIGA
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

“Donar órganos, tejidos y sangre es donar Vida”